



INFORME DE EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018

UNIVERSIDAD
NACIONAL
AUTÓNOMA
ALTOANDINA DE
TARMA



APROBADO CON RESOLUCIÓN DE
PRESIDENCIA N° 029-2019-CO-P-UNAAT

MARZO - 2019



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA

CREADA POR LEY N° 29652 Y LEY N° 30139

COMISION ORGANIZADORA

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”**

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 029-2019-CO-P-UNAAT

Tarma, 06 de marzo de 2019

VISTO:

El Informe N° 010-2019-UNAAT/P-OPEP, de fecha 06 de marzo de 2019 del Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, remitiendo el Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, artículo 8 de la Ley Universitaria N° 30220 y artículo 12 del Estatuto de la UNAAT, establecen que la universidad goza de autonomía universitaria en los regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Ley N° 29652, modificada por la Ley N° 30139, se creó la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, como Persona Jurídica de derecho público interno;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 093-2016-MINEDU de fecha 14 de julio de 2016, se Resuelve Reconformar la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, integrada por: Dr. Edgardo Félix PALOMINO TORRES (Presidente), Dra. Elena Rafaela BENAVIDES RIVERA (Vicepresidenta Académica) y Dra. Esther ARIAS CORDOVA (Vicepresidenta de Investigación);

Que, en el Artículo 29 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria establece que *“Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora integrada por tres (3) académicos de reconocido prestigio, que cumplan los mismos requisitos para ser Rector, [...] Esta Comisión tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan”*;

Que, en los numerales 54.1 y 54.2 del artículo 54° del Estatuto de la UNAAT, refiere que el Gobierno de la UNAAT, es ejercido por las siguientes instancias *“Asamblea Universitaria”* y *“Consejo Universitario”*, entre otros. Concordante a ello, en la Primera Disposición Transitoria del Estatuto de la UNAAT refiere: *“Por estar la UNAAT en proceso de constitución, el gobierno lo ejerce la Comisión Organizadora”*;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 171-2017-CO-UNAAT, de fecha 23 de noviembre de 2017, se **APROBÓ** *el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018 – 2020, de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma;*

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 008-2018-CO-UNAAT, de fecha 09 de enero de 2018, se **APROBÓ** *El Plan Operativo Institucional – POI 2018, de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina De Tarma;*

Que, en el acápite 7.2 de la Guía para el planeamiento Institucional, modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 053-2018-CEPLAN/PCD, sobre la Evaluación de planes institucionales, establece que: *“La evaluación se define como una valoración rigurosa de los planes institucionales en curso o finalizados para determinar los factores que contribuyeron o dificultaron alcanzar los efectos esperados con la finalidad de contribuir a la toma de decisiones para la mejora de la gestión pública”*.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA
CREADA POR LEY N° 29652 Y LEY N° 30139
COMISION ORGANIZADORA

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”**

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 029-2019-CO-P-UNAAT

[...] “La evaluación de implementación es elaborada oportunamente por cada Unidad Ejecutora a fin que el Pliego cumpla con el plazo previsto para su publicación. Esta evaluación, consiste en analizar los factores que contribuyeron o dificultaron el cumplimiento de las metas físicas y financieras de las Actividades Operativas e Inversiones. Comprende la identificación de las causas, las restricciones y las oportunidades de mejora para la implementación del POI”. [...] “A partir de la evaluación de implementación, se elaborarán informes con periodicidad trimestral que serán emitidos hasta el último día del mes siguiente al final de cada trimestre. Los informes de evaluación de implementación podrán abarcar la información solo del trimestre o acumulada al momento de su elaboración, de acuerdo a las necesidades de la entidad, y en concordancia con el reporte de seguimiento POI emitido. Cada informe de evaluación de implementación debe contener como anexo el reporte de seguimiento POI respectivo, ser remitido al Titular de la entidad y publicado en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la entidad, de acuerdo al siguiente calendario”;

Que, mediante Informe N° 010-2019-UNAAT/P-OPEP, de fecha 06 de marzo de 2019 el Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, remite el Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional 2018

Por lo expuesto, de conformidad con el dispositivo normativo citado, el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, en ejercicio de sus facultades y atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNAAT y demás normativas vigentes;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional - POI 2018 de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, adjunto a la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- PUBLICAR el Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional - POI 2018 y la Resolución, en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la entidad.

ARTÍCULO TERCERO.- COMUNIQUESE a las instancias que correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



Dr. Edgardo Félix PALOMINO TORRES
Presidente de la Comisión Organizadora
UNAAT



Dr. Miriam Zulema ESPINOZA VELIZ
Secretaria General
UNAAT

CC. Presidencia/VP Acad./VPI Inv./DGA/OPEP/Archivo SG: MZEV



CONTENIDO

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 029-2019-CO-P-UNAAT.....	2
1 RESUMEN EJECUTIVO.....	5
2. ANALISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS FISICAS Y FINANCIERAS DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES.....	6
2.1 Descripción de las Modificaciones en el Plan Operativo Institucional.....	6
2.2 Evaluación del cumplimiento de las Actividades Operativas e Inversiones....	10
2.3 Medidas adoptadas para el Cumplimiento de las Metas.....	14
2.4 Medidas para la Mejora Continua.....	15
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	16
3.1 Conclusiones.....	16
4. ANEXO.....	17
4.1 Reporte de Seguimiento del POI del cuarto trimestre, emitido a través del aplicativo CEPLAN. V.01 (ANEXO B-6).....	18



INFORME DE EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACION DEL POI DEL AÑO FISCAL 2018

PERIODO DEL PEI	: 2018 – 2022
SECTOR	: EDUCACION
PLIEGO	: 553 Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma (UNAAT)
UNIDAD EJECUTORA	: 01529 Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma
FECHA	: 28 DE FEBRERO 2018

1. Resumen Ejecutivo:

La Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma – UNAAT, durante el año 2018 ha realizado la implementación del registro del Plan Operativo Institucional (POI) en el aplicativo de CEPLAN, con el fin de que todas las actividades programadas estén orientadas a cumplir los objetivos y acciones estratégicas institucionales del Plan Estratégico Institucional (PEI) de nuestra Universidad.

El Plan Operativo Institucional es un instrumento de gestión que contiene la programación de Actividades Operativas (AO) e inversiones a ser ejecutadas en un periodo determinado. Así mismo, el POI es un instrumento que permite hacer seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios asignados en el Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) y su modificatoria con criterios de eficiencia, calidad de gasto y transparencia.

Así mismo, CEPLAN ha creado un aplicativo web el cual permite registrar las actividades planteadas en el POI, este aplicativo se logró implementar en la UNAAT, a partir del año 2018 las unidades orgánicas han registrado sus actividades a desarrollar durante todo el año.

Las acciones estratégicas del PEI 2018 – 2020, a su vez están alineadas a los siguientes Objetivos Estratégicos Institucionales siguientes:

OEI.01 - Desarrollar la extensión cultural y proyección social en la comunidad universitaria.

OEI.02 - Implementar una gestión moderna para el desarrollo integral y sostenible

OEI.03 - Implementar la gestión de riesgo de desastres.

Cabe precisar que se registraron 29 actividades operativas. No se registró ninguna Inversión en este aplicativo, aunque si se ejecutaron proyectos de inversión, de las cuales 03 están en ejecución, se elaboró el expediente técnico del PI 2341075, así mismo se cuenta con un proyecto en liquidación (PI 2309641), se elaboró el IOARR 2428525 el cual se empezó su ejecución el año 2018 y continuará su ejecución el año 2019, del mismo modo se realizó estudios de pre inversión, cuyo detalle se está detallando en el presente informe.



Al respecto, cabe señalar que casi la totalidad de unidades orgánicas no han efectuado el seguimiento del registro de sus metas físicas debido a la carga laboral que se tenía en dicho año ya que la mayoría de las actividades de la entidad estaban enfocadas en cumplir las Condiciones Básicas de Calidad (CBC) y así la MINEDU nos pueda otorgar el licenciamiento institucional.

Al 31 de diciembre el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) ascendió a S/ 17 827,749.00 soles, de los cuales se tuvo una ejecución financiera de S/ 15, 626.027.26, el cual representa el 87.65%.

Entre los logros alcanzados durante el 2018, la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma destaca el haber obtenido el licenciamiento institucional el cual fue otorgado mediante Resolución del Consejo Directivo N° 142-2018-SUNEDU/CD de fecha 18 de octubre del 2018.

Mediante Decreto Supremo N° 229-2018.EF transfirieron a la UNAAT el importe de S/ 85, 834.00 para el financiamiento de plazas para el nombramiento de docentes, con dicho presupuesto se convocó el primer concurso de nombramiento docente en el mes de octubre. Se convocaron 7 plazas para docentes auxiliares, distribuidos de la siguiente manera: 02 docentes para la Escuela Profesional de Administración de Negocios, 02 docentes para la Escuela Profesional de Enfermería, 03 docentes de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial.

De otro lado, el 16 de diciembre del 2018 se realizó el primer examen de admisión dirigido a alumnos del 5° grado de secundaria y egresados, por lo que como universidad estamos enfocados en conseguir la mejora continua dentro de los servicios que ofrecemos, por ello desde octubre del año 2018 la UNAAT se encuentra en proceso de implementación de la Norma ISO 21001:2018 "Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas".

Finalmente, la UNAAT asume el compromiso de llevar el registro y seguimiento adecuado tanto de actividades operativas e inversiones en el aplicativo del CEPLAN, así como realizar el registro del avance de las metas físicas planteadas y las modificaciones que se produjeran durante el año fiscal 2019; por lo que se encuentra en la etapa de actualización del Plan Estratégico Institucional (PEI) para los años 2019 – 2022, en consecuencia el POI multianual tendrá una vigencia para los mismos años en cumplimiento a la Guía para el Planeamiento Institucional y sus Modificaciones aprobado con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00053-2018/CEPLAN/PCD.

2. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES.

2.1 Descripción de las Modificaciones en el Plan Operativo Institucional:

El Plan Operativo Institucional 2018 de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma fue aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 008-2018-CO-UNAAT, de fecha 09 de enero del 2018, financiada con un Presupuesto Institucional de Apertura de S/ 5 464,179.00 soles para la ejecución de actividades e inversiones, su formulación estuvo



guiada por los lineamientos metodológicos establecidos por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN de acuerdo a la Guía para el Planeamiento Institucional Modificada por Resolución de Presidencia del Concejo Directivo N° 062-2017-CEPLAN/PCD.

A lo largo del ejercicio presupuestal 2018 se presentaron modificaciones en el PIA, como son los saldos de balance, transferencia de partidas y créditos suplementarios del Gobierno Central por lo que las actividades iniciales se incrementaron, hecho que amerita modificar el POI, alcanzo un PIM de S/ 17, 827,749.00 soles, el detalle de las incorporaciones modificaciones se resume a continuación:

TRANSFERENCIA DE PARTIDAS Y CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS

ITEM	DOCUMENTO QUE APRUEBA LA INCORPORACIÓN	IMPORTE	OBSERVACION
1	Decreto de Urgencia N° 006-2018-EF	2, 575,969.00	Por continuidad de inversiones
2	Decreto Supremo N° 173-2018-EF	922,595.00	Por Convenio con el MINEDU en cumplimiento al Plan de Uso de Recursos
3	Decreto Supremo N° 216-2018-EF	344,304.00	Para funcionamiento de la entidad.
4	Decreto Supremo N° 229-2018-EF	85,834.00	Para concurso de nombramiento docente.
5	R.P. N° 010-2018-CO-P-UNAAT	2 840,751.00	Incorporación de saldos de balance
6	Decreto Supremo N° 057-2018-EF	1 057,328.00	Transferencia por continuidad de inversiones
7	R.P. N° 057-2018-CO-P-UNAAT	3 318,363.00	Incorporación de saldos de balance
8	R.P. N° 060-2018-CO-P-UNAAT	707,835.00	Mayor captación de recursos

Fuente: SIAF-SP

Del PIM al 31 de diciembre que se produjeron como consecuencia de dichas transferencias y modificaciones se alcanzó una ejecución presupuestal de S/ 15 626,027.26 soles que representa el 87.65% del PIM para ejecutar actividades e inversiones.

Tabla N°1: Actividades Operativas (AO) e inversiones en el POI aprobado y modificado

Tipo AO	POI Ejecutado		
	Consistente con el PIA - Al 01 de enero de 2018(A)	Modificado al 31 de diciembre de 2018 1/(B)	Modificado respecto a lo consistente con el PIA (A/B)
N° de Actividades Operativas	29	29	100%
N° de Inversiones	0	0	0%
Monto Total en Nuevos Soles	2,040,779	2,040,779	100%

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

1/ No se considera las actividades operativas sin meta física.



A nivel de actividades operativas, de las 29 que se plantearon el 100% fue financiada con el PIA, estas actividades contribuyeron a la ejecución de los objetivos y acciones estratégicas planteadas en el PEI.

Cabe precisar que a nivel de POI aprobado y las modificaciones realizadas al 31 de diciembre no se llegó a considerar ningún proyecto de inversión, por lo que a continuación se detalla las inversiones que se ejecutaron en el 2018:

CODIGO DE PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	NIVEL DE EJECUCIÓN AL 31 DE DICIEMBRE	ESTADO DE EJECUCION
2307164	CREACION E IMPLEMENTACION DEL INSTITUTO DE INVESTIGACION EN TECNOLOGIAS ALTOANDINAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA - REGION JUNIN	2,634,364.97	OBRA EN EJECUCION
2323968	CREACION DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTO ANDINA DE TARMA, SECTOR HUANCUCRO, DISTRITO DE ACOBAMBA, PROVINCIA DE TARMA, REGION JUNIN	6,139,215.33	OBRA EN EJECUCION
2341075	CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DEPORTIVO Y RECREATIVO EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA, SECTOR HUANCUCRO, DISTRITO DE ACOBAMBA, PROVINCIA DE TARMA, REGIÓN JUNÍN	152,425.00	EXPEDIENTE TÉCNICO
2340970	CREACION DE LOS SERVICIOS BASICOS Y URBANISTICOS EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA SECTOR HUANCUCRO, DISTRITO DE ACOBAMBA, PROVINCIA DE TARMA, REGION JUNIN	2,097,476.97	OBRA EN EJECUCION
2309641	CREACION E IMPLEMENTACIÓN DEL MÓDULO DE INVESTIGACIÓN, VIVIENDA ECOLÓGICA EN ZONAS ALTOANDINAS EN EL CENTRO POBLADO DE MURHUAY , DISTRITO DE ACOBAMBA, PROVINCIA DE TARMA, REGIÓN JUNÍN"	12,000.00	OBRA EN LIQUIDACION
2001621	ESTUDIOS DE PRE INVERSION	7,500.00	ELABORACION DE ESTUDIOS

2428525	Adquisición De Unidad De Laboratorio; En El(La) Escuela Profesional De Administración De Negocios, Enfermería E Ingeniería Agroindustrial Para Cumplir Las Cbc Y Lograr El Licenciamiento Institucional De La Universidad Nacional Autónoma Altoandina De Tarma	482,830.00	IOARR EN EJECUCION
TOTAL		11,525,812.27	

Estos proyectos, estudios e IOARR se realizaron con el presupuesto asignado en el PIA y mediante transferencia de partidas y créditos suplementarios.

El OEI con mayor incidencia fue el OEI.02 "Implementar una Gestión Moderna para el Desarrollo Integral y Sostenible", la AEI con mayor incidencia fue la AEI.02.01 "Licenciamiento Institucional Implementado en la Universidad", puesto que el año 2018 en el mes de octubre la SUNEDU otorgó el licenciamiento institucional.

Tabla N°2: N° de Actividades Operativas e inversiones en el POI aprobado y modificado

	PRIORIDAD					Total AO/Inversiones
	1	2	3	4	5	
Consistente con el PIA 1/	3	15	11	0	0	29
Modificado 2/	3	15	11	0	0	29
- AO/Inversiones con Meta Física anual NO Modificada	3	15	11	0	0	29
- AO/Inversiones con Meta Física anual Modificada	0	0	0	0	0	0
- AO/Inversiones Incorporadas	0	0	0	0	0	0

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

1/ POI ejecutado al 1 de enero de 2018.

2/ POI ejecutado al 31 de diciembre de 2018. No se considera las actividades operativas sin meta física.

Como se puede visualizar en el grafico no se llegó a utilizar los 5 niveles de prioridad en las actividades operativas debido a que las actividades de la universidad durante el 2018 se enfocaron en lograr el licenciamiento institucional, por ello la prioridad para las AO se consideró a nivel medio, alto y muy alto.

Existieron modificaciones al POI durante el 2018, sin embargo estas modificaciones se plasmaron en el POI físico de la entidad, no se llegó a actualizar en el APLICATIVO CEPLAN; cabe precisar que estas actividades fueron evaluadas y modificadas trimestralmente, donde las modificaciones presupuestales principales se ejecutaron en el programa presupuestal 0066, producto 3000786 – Servicios Educativos Complementarios, producto 3000797 – Infraestructura y Equipamiento Adecuados en las cuales mediante Decreto Supremo N° 173-2018-EF nos transfieren el importe de



S/ 922 595.00 para financiar las acciones asociadas a la mejora de la calidad del servicio de educación superior universitario, la cual permitió que la universidad pueda implementar sus laboratorios, comprar equipos, libros, entre otros bienes cuya transferencia surgió a raíz del Convenio N° 250-2018-MINEDU de Colaboración Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma.

Existen actividades que no se financiaron con el PIA, puesto que estas fueron financiadas con el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), sin embargo estas actividades contribuyeron al logro de las AEI y OEI, ya que por norma las actividades que se realizan están enfocadas en lograr los fines de la universidad.

Estas transferencias que se recibieron sirvieron para financiar las inversiones de proyectos que tienen continuidad desde el año 2017.

2.2 Evaluación de cumplimiento de las Actividades Operativas e Inversiones

Análisis a Nivel de Metas Físicas:

La evaluación se realiza de acuerdo a los lineamientos metodológicos emitidos por CEPLAN en la Guía de Planeamiento Institucional, Modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00053-2018/CEPLAN/PCD de fecha 31 de octubre de 2018.

A nivel institucional y en base al control del área que llevaba la Unidad de Planeamiento el 100% de las actividades operativas lograron alcanzar ejecución física, la manera de llevar este control fue mediante registros en documentos físicos, lo que para años sucesivos debe registrarse en el aplicativo de CEPLAN.

Puesto que la manera correcta de evaluar el nivel de ejecución de metas físicas debe ser evaluada en base a los reportes que se registren en el aplicativo informático de CEPLAN, en base a la evaluación que se realiza permite que la alta dirección proceda a la toma de decisiones y se adapten medidas correctivas en los casos que amerite.

Tabla N°3: Avance físico de las Actividades Operativas e inversiones por Rango

Rango de avance 1/	Actividades operativas POI vigente	
	N°	Monto programado total en S/.
Sin Ejecución 2/	0	0
< 9%	0	0
10% a 19%	0	0
20% a 29%	0	0
30% a 39%	0	0
40% a 49%	0	0
50% a 59%	0	0
60% a 69%	0	0



70% a 79%	0	0
80% a 89%	0	0
90% a 99%	0	0
100%	0	0
> 100%	0	0
Sin Seguimiento 3/	29	2,040,779
Total	29	2,040,779

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

1/ Cada rango contiene el número de actividades operativas/inversiones que presentan un porcentaje de avance físico de acuerdo al enunciado de la fila. El avance físico es igual al valor físico obtenido (registrado en el seguimiento) sobre la meta física reprogramada.

2/ Considera las actividades operativas con porcentaje de avance físico igual a cero.

3/ Considera las actividades operativas cuya información de seguimiento se encuentra en blanco.

Todas las Acciones Estratégicas Institucionales cuentan con actividades operativas y fueron financiadas en el 2018

A nivel del programa presupuestal 0066 – Formación Universitaria de Pre Grado, en lo que corresponde a las metas físicas programadas en el año 2018 se ejecutaron el 100%, estas actividades fueron financiadas con la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos Determinados.

Entre las principales actividades operativas fueron las relacionadas a la gestión de calidad, las cuales estaban enfocados en lograr el licenciamiento institucional por parte del SUNEDU.

Como también lograr ejecutar las inversiones previstas para el funcionamiento de la Universidad,

ANÁLISIS A NIVEL DE METAS FINANCIERAS

El nivel de ejecución por fuente de financiamiento al 31 de diciembre se detalla a continuación:

CUADRO 01

RUBRO	PIA	PIM	DEVENGADO	% AVANCE
00 RECURSOS ORDINARIOS	3,304,000.00	4,656,733.00	4,500,597.56	96.65%
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	76,675.00	76,675.00	9,594.44	12.51%
18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	2,083,504.00	9,307,111.00	7,482,538.97	80.40%
19. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0.00	3,633,297.00	3,633,296.29	99.99%
TOTAL	5,464,179.00	17,827,749.00	15,626,027.26	87.65%

FUENTE: Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF



FUENTE: Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF – SP

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA POR CENTRO DE COSTO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 DE LA UNAAT

DESCRIPCION DE LA META PRESUPUESTAL	PIA	PIM	Devengado	% EJECUCION
0001 "CREACION E IMPLEMENTACION DEL INSTITUTO DE INVESTIGACION EN TECNOLOGIAS ALTOANDINAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA - REGION JUNIN"	2,012,601	2,634,419	2,634,364.97	100.00
0002 "GESTION DEL PROGRAMA"	167,863	439,510	397,748.04	90.50
0003 "SEGUIMIENTO Y EVALUACION"	305,825	339,413	335,131.63	98.74
0004 "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS UNIVERSIDADES"	286,461	668,646	665,249.11	99.49
0005 "EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA"	90,119	176,515	132,062.55	74.82
0006 "FOMENTO DE LA INVESTIGACION FORMATIVA"	10,000	7,070	7,070.00	100.00
0007 "APOYO ACADEMICO"	6,000	9,000	9,000.00	100.00
0008 "BIENESTAR ASISTENCIA SOCIAL"	2,000	7,600	7,600.00	100.00
0009 "SERVICIOS EDUCACIONALES COMPLEMENTARIOS"	2,000	105,046	105,046.00	100.00
0010 "MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LA"	60,903	189,845	157,884.01	83.16



	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO"				
0011	"ACCIONES DE PLANEAMIENTO"	139,065	205,780	205,364.14	99.80
0012	"DIRECCION, ADMINISTRACION, COORDINACION, SUPERVISION Y CONTROL"	677,112	678,952	673,937.34	99.26
0013	"GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS"	908,882	861,229	751,084.37	87.21
0014	"ACTIVIDADES DE DIFUSION"	88,283	69,940	69,934.05	99.99
0015	"IMPLEMENTACION DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION"	67,919	105,859	105,839.94	99.98
0016	"ASESORAMIENTO A EQUIPO JERARQUICO Y DOCENTES PARA OPERATIVIZAR LA DIVERSIFICACION CURRICULAR"	74,833	75,699	75,355.11	99.55
0017	"GESTION ADMINISTRATIVA"	95,467	125,990	125,986.09	100.00
0018	"CONTROL Y AUDITORIA"	68,696	13,743	11,950.80	86.96
0019	"ESTUDIOS DE PRE INVERSION"	400,150	8,039	7,500.00	93.30
0020	"CREACION DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA, SECTOR HUANCUCRO, DISTRITO DE ACOBAMBA - TARMA - JUNIN"		7,411,029	6,139,215.33	82.84
0022	"CREACION E IMPLEMENTACION DEL SERVICIO DEPORTIVO Y RECREATIVO EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA, SECTOR HUANCUCRO, DISTRITO DE ACOBAMBA - TARMA, JUNIN"		181,925	152,425.00	83.78
0026	"CREACION DE LOS SERVICIOS BASICOS Y URBANISTICOS EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA SECTOR HUANCUCRO, DISTRITO DE ACOBAMBA - TARMA - JUNIN"		2,702,076	2,097,476.97	77.62



0027	"CREACION E IMPLEMENTACION DEL MODULO DE INVESTIGACION, VIVIENDA ECOLOGICA EN ZONAS ALTOANDINAS EN EL CENTRO POBLADO DE MURUHUAY, DISTRITO DE ACOBAMBA - TARMA - JUNIN"		13,015	12,000.00	92.20
0029	"CREACION DEL SERVICIO DE EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIO Y ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA, SECTOR HUANCUCRO, DISTRITO DE ACOBAMBA, TARMA, JUNIN"		37,797		
0030	"GESTION ADMINISTRATIVA PARA EL APOYO A LA ACTIVIDAD ACADEMICA"		263,972	263,971.81	100.00
0032	"EQUIPAMIENTO DE LABORATORIOS"		495,640	482,830.00	97.42
T O T A L			5,464,179	17,827,749	15,626,027.26
					87.65

FUENTE: Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF - SP

FACTORES QUE CONTRIBUYERON O DIFICULTARON EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES ANALIZADAS

Después de haber realizado el análisis respectivo sobre la implementación del POI 2018 en la UNAAT, se encontró que dentro de los factores que dificultaron el cumplimiento de actividades operativas y por consiguiente el logro de objetivos y metas del Plan Operativo son factores relacionados a la carga laboral pesada en las unidades orgánicas, así como el personal insuficiente para la atención de actividades sobre todo el primer semestre, otro de los factores es la limitada disponibilidad presupuestal.

2.3 Medidas adoptadas para el cumplimiento de metas

Para el cumplimiento de las metas se realizaron evaluaciones con los representantes de las unidades orgánicas, a fin de que las actividades que han planificado se cumplan según lo establecido en el Plan Operativo Institucional (POI).

Se realizó las primeras capacitaciones a los operadores del aplicativo CEPLAN para el registro e ingreso de información de las Actividades Operativas.

Se les solicitó mediante documento de manera trimestral el informe de ejecución de las actividades de cada uno de los centros de costos a fin de que la Unidad de Planeamiento evalúe si las actividades se están cumpliendo



sobre lo planificado y sobre todo si se están contribuyendo al logro de los OEI y AEI.

2.4 Medidas para la mejora continua

Habiendo analizado el nivel de implementación del POI 2018, donde se conoce cuáles fueron las fortalezas y debilidades durante el 2018 se propone las siguientes medidas para la mejora continua:

- Teniendo en consideración que a partir del año 2020, se debe de realizar la formulación del POI de manera multianual, se ha conformado una comisión de planeamiento para la actualización del PEI de la universidad, mediante la Resolución de Presidencia N° 020-2019-CO-P-UNAAT, de fecha 19 de febrero del 2019, a fin de que su vigencia de este instrumento de gestión este comprendida entre los año 2020 – 2022, donde el POI multianual también estará comprendido en ese periodo, a fin de que las actividades planteadas estén en el contexto del PEI.
- Implementar la Directiva de elaboración, seguimiento y evaluación del Plan Operativo Institucional.
- Capacitar y sensibilizar al personal administrativo y docente respecto a la importancia del planeamiento institucional, puesto que esta planificación debe realizarse de manera multianual según los lineamientos establecidos por CEPLAN.
- Reforzar las capacitaciones a los responsables de cada centro de costo (unidades orgánicas) sobre el registro de la información del aplicativo CEPLAN, a fin de que muy a la par que informan a la Unidad de Planeamiento el nivel de ejecución de sus actividades, es que estas sean registradas en el Aplicativo.
- Realizar reuniones de trabajo con todas las áreas usuarias a fin de que se les brinde la orientación técnica para una correcta elaboración de su plan operativo institucional, determinen la unidad de medida correcta que permita evaluar sus actividades como determinar la meta física a alcanzar durante el año.
- Así mismo, el nivel de avance físico que se registre trimestralmente debe llevarse en el aplicativo CEPLAN.
- Identificar las causas que provocaron las debilidades detectadas, a fin de implementar acciones de mejora continua que contribuyan a un futuro llevar el correcto seguimiento y control de las Actividades Operativas e Inversiones.



3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

3.1 Conclusiones

Al ser la primera evaluación de la Implementación del POI durante el año 2018 se tiene como resultado que se registraron 29 actividades operativas en el aplicativo CEPLAN, de las cuales la Unidad de Planeamiento solicitó formalmente el nivel de ejecución de las actividades programadas, donde al 31 de diciembre los productos del programa presupuestal 0066 se cumplió el 100% de las metas físicas, esta información se registra en el aplicativo SIAF Operaciones en Línea, podemos concluir que los principales logros obtenidos mediante el cumplimiento de estas actividades es haber logrado el Licenciamiento Institucional otorgado por la SUNEDU mediante Resolución del Consejo Directivo N° 142-2018-SUNEDU/CD de fecha 18 de octubre del 2018, con la cual permitió que se convoque el primer concurso de nombramiento docente en el mes de octubre, donde se convocaron 7 plazas de docentes auxiliares, para lo cual mediante Decreto Supremo N° 229-2018.EF, transfirieron a la UNAAT el importe de S/ 85, 834.00 para el financiamiento de dichas plazas, así mismo el 16 de diciembre del 2018 se realizó el primer examen de admisión dirigido a alumnos del 5° grado de secundaria y egresados, por lo que como universidad estamos enfocados en conseguir la mejora continua dentro de los servicios que ofrecemos, por ello a la par se encuentra en proceso de implementación de la Norma ISO 21001:2018.

Así mismo, no se llegó a registrar el seguimiento de estas actividades en el aplicativo del CEPLAN como indican los lineamientos de la guía de planeamiento institucional y sus modificaciones.

La omisión al registro del aplicativo CEPLAN de la evaluación de las AO e Inversiones se debió a la pesada carga laboral del 2018, como también al limitado personal que se contaba y la limitada asignación presupuestaria.

3.2 Recomendaciones

Que, al contar con el Licenciamiento Institucional otorgadas por la MINEDU el año 2018 y habiéndose iniciado el proceso de nombramiento docentes y haber realizado el primer examen de admisión en el mes de diciembre de dicho año, se recomienda que la alta dirección de la UNAAT refuerce estas acciones a fin de lograr la mejora continua en procesos ejecutados por las áreas usuarias de la UNAAT.

Se recomienda que todos los centros de costo registren sus actividades operativas programadas en el Plan Operativo Institucional en los plazos establecidos por la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto de modo que se informen el logro de metas y objetivos alcanzados en el objetivo de CEPLAN, a fin de que se pueda realizar el seguimiento y evaluación de manera oportuna.

Que, las unidades orgánicas presenten sus requerimientos donde se detalle el perfil y sustento técnico del personal que requieren, a fin de que la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto pueda consolidar esta información y solicitar mayor asignación presupuestal para el financiamiento de estas plazas ante el MINEDU y MEF.



Que, la Unidad de Planeamiento refuerce el seguimiento que realiza a las áreas usuarias a fin de que puedan cumplir de manera eficiente y eficaz el registro de sus actividades en el aplicativo de CEPLAN.

4. Anexo:

**ANEXO B-6 REPORTE DE SEGUIMIENTO DEL POI AL 31 DE DICIEMBRE DEL
2018 EMITIDO A TRAVES DEL APLICATIVO CEPLAN**



Anexo B-6
SEGUIMIENTO TRIMESTRAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) DE UNIDAD EJECUTORA

PEI - PERIODO 2018 - 2022
Nivel de Gobierno E - GOBIERNO NACIONAL
Sector 10 - EDUCACION
Pliego 553 - U.N. AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA
Unidad Ejecutora 001529 - U. N. AUTÓNOMA ALTOANADINA DE TARMA - UNAAT

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	UNIDAD MEDIDA	CENTRO COSTO	META	APROBADO ANUAL	EJECUTADO ANUAL
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL					
ACTIVIDAD OPERATIVA					
OEI.01 - DESARROLLAR LA EXTENSIÓN CULTURAL Y PROYECCIÓN SOCIAL EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA					
AEI.01.03 - PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DESARROLLADO PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.					
			FÍSICO	173,153.00	0.0
18AO111144930 - IMPLEMENTACIÓN DE DOCUMENTOS DE GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA.	001 : ACCION	02.03 : DIRECCIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS			
			FINANCIERO S/	173,153.04	0.0
			FÍSICO	173,153.00	0.0
18AO111144934 - EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ADECUACIÓN Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE.	001 : ACCION	02.03 : DIRECCIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS			
			FINANCIERO S/	173,153.04	0.0
			FINANCIERO S/	346,306.08	0.0
OEI.02 - IMPLEMENTAR UNA GESTIÓN MODERNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE					
AEI.02.01 - LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL IMPLEMENTADO EN LA UNIVERSIDAD					
			FÍSICO	115,899.00	0.0
18AO111144239 - ACCIONES DE DIRECCIÓN, GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO, ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL Y PROYECTOS DE INVERSIÓN.	001 : ACCION	01.04.01 : OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y PRESUPUESTO			
			FINANCIERO S/	115,898.40	0.0
			FÍSICO	47,986.00	0.0
18AO111144235 - ORGANIZAR A TODAS LAS OFICINAS Y UNIDADES DE COMPETENCIA PARA GESTIONAR LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS AL TRÁMITE DEL LICENCIAMIENTO DE LA UNAAT.	001 : ACCION	01.07 : DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN			
			FINANCIERO S/	47,986.00	0.0
			FÍSICO	136,122.00	0.0
18AO111144332 - CONDUCIR Y SUPERVISAR LA GESTIÓN ACADÉMICA EN LA UNIVERSIDAD.	001 : ACCION	02.01 : VICERECTORADO ACADÉMICO			
			FINANCIERO S/	136,122.00	0.0
			FÍSICO	55,339.00	0.0
18AO111144339 - DIRECCIONAR LA VALIDACIÓN DE LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD.	001 : ACCION	03.01 : VICERECTORADO DE INVESTIGACIÓN			
			FINANCIERO S/	55,339.00	0.0



18AO111144340 - IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EN EL ÁREA DE INVESTIGACIÓN.	001 : ACCION	03.01 : VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	FÍSICO	55,339.00	
			FINANCIERO S/	55,339.00	0.0
18AO111144341 - MONITOREO DEL DESARROLLO DE CAPACITACIONES EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA CUANTITATIVA Y CUALITATIVA.	001 : ACCION	03.01 : VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	FÍSICO	55,339.00	0.0
			FINANCIERO S/	55,339.00	0.0
18AO111144598 - IMPLEMENTACIÓN DE LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD.	001 : ACCION	01.05 : OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	FÍSICO	37,212.00	0.0
			FINANCIERO S/	37,212.36	0.0
18AO111144600 - DESARROLLO DE ACTIVIDADES INHERENTES PARA EL LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL DE LA UNAAT.	001 : ACCION	01.05 : OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	FÍSICO	37,212.00	0.0
			FINANCIERO S/	37,212.36	0.0
18AO111144849 - VALIDAR LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD. IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE GESTIÓN DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN.	001 : ACCION	03.02 : INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN	FÍSICO	23,436.00	0.0
			FINANCIERO S/	23,441.52	0.0
18AO111144850 - ACTUALIZAR DOCUMENTOS DE GESTIÓN DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN.	001 : ACCION	03.02 : INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN	FÍSICO	23,442.00	0.0
			FINANCIERO S/	23,441.52	0.0
18AO111144851 - IMPLEMENTAR EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL.	001 : ACCION	03.02 : INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN	FÍSICO	23,441.00	0.0
			FINANCIERO S/	23,441.52	0.0
18AO111144936 - REALIZAR LA GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.	001 : ACCION	02.03 : DIRECCIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS	FÍSICO	173,153.00	0.0



			FINANCIERO S/	173,153.04	0.0
			FÍSICO	173,153.00	0.0
18AO111144939 - REALIZAR GESTIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ÁREA DE BIENESTAR Y TUTORÍA.	001 : ACCION	02.03 : DIRECCIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS	FINANCIERO S/	173,153.04	0.0
			FÍSICO	173,153.00	0.0
18AO111144941 - PLANIFICAR, EJECUTAR Y EVALUAR LOS DIFERENTES PLANES DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA.	001 : ACCION	02.03 : DIRECCIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS	FINANCIERO S/	173,153.04	0.0
			FÍSICO	0.00	0.0
18AO111158913 - ACCIONES DE DIRECCIÓN, GESTIÓN DE LA PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO, ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL Y PROYECTOS DE INVERSIÓN.	001 : ACCION	01.04.03 : UNIDAD DE PLANEAMIENTO	FINANCIERO S/	234,479.50	0.0
			FÍSICO	0.00	0.0
18AO111158968 - PROMOVER Y GESTIONAR RECURSOS FINANCIEROS Y OTROS PARA LA UNIVERSIDAD.	001 : ACCION	01.01 : RECTORADO	FINANCIERO S/	170,471.60	0.0
			FÍSICO	0.00	0.0
18AO111158979 - FOMENTAR Y COORDINAR LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA EL PROCESO DE LICENCIAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD.	001 : ACCION	01.06 : SECRETARIA GENERAL	FINANCIERO S/	41,656.92	0.0
			FÍSICO	0.00	0.0
18AO111158982 - ORGANIZAR A TODAS LAS OFICINAS Y UNIDADES DE COMPETENCIA PARA GESTIONAR LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS AL TRÁMITE DEL LICENCIAMIENTO DE LA UNAAT.	001 : ACCION	01.07.01 : DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	FINANCIERO S/	48,988.68	0.0
			FÍSICO	0.00	0.0
18AO111158993 - GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS BIENES, EQUIPOS E INFRAESTRUCTURA DELA UNAAT, ASI COMO LOS SERVICIOS BÁSICOS.	001 : ACCION	01.07.03 : UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	FINANCIERO S/	63,965.76	0.0
			FÍSICO	0.00	0.0



			FÍSICO	0.00	0.0
18AO111159011 - EJECUTAR, EVALUAR, MONITOREAR EL PLAN OPERATIVO INFORMÁTICO DE LA UNAAT (PCM SEGD)	519 : MONITOREO	01.07.07 : UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN			
			FINANCIERO S/	26,411.00	0.0
AEI.02.03 - DOCUMENTOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL ACTUALIZADOS E IMPLEMENTADOS EN LA UNIVERSIDAD			TOTAL POR AEI	FINANCIERO S/	1,716,205.26
			FÍSICO	30,142.00	0.0
18AO111144223 - PROYECTAR DIRECTIVA, REGLAMENTOS Y DIVERSOS DOCUMENTOS DE GESTIÓN, PARA PODER ORIENTAR Y ENCAMINAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS QUE SE DESARROLLAN EN LA INSTITUCIÓN.	001 : ACCION	01.04.01 : OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y PRESUPUESTO			
			FINANCIERO S/	30,142.30	0.0
			FÍSICO	30,142.00	0.0
18AO111144227 - DISTRIBUIR LOS DOCUMENTOS DE GESTIÓN QUE SERVIRÁN PARA SU APLICACIÓN POR LOS FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD.	001 : ACCION	01.04.01 : OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y PRESUPUESTO			
			FINANCIERO S/	30,142.30	0.0
			FÍSICO	69,987.00	0.0
18AO111144330 - FORTALECER A LAS OFICINAS Y A ALAS UNIDADES CON RESPECTO A LOS TEMAS ADMINISTRATIVOS ORIENTADOS A LA NORMATIVIDAD VIGENTE QUE EMITE EL GOBIERNO CENTRAL, TENIENDO EN CUENTA LAS ACTUALIZACIONES RESPECTIVAS.	001 : ACCION	01.07 : DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN			
			FINANCIERO S/	69,987.00	0.0
			FÍSICO	136,121.00	0.0
18AO111144333 - CONDUCIR Y SUPERVISAR LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS, NORMAS Y DIRECTIVAS, REGLAMENTOS QUE ORIENTEN LAS ACTIVIDADES DE LAS CARRERAS PROFESIONALES.	001 : ACCION	02.01 : VICERRECTORADO ACADÉMICO			
			FINANCIERO S/	136,121.00	0.0
			FÍSICO	0.00	0.0
18AO111158916 - PROYECTAR DIRECTIVA, REGLAMENTOS Y DIVERSOS DOCUMENTOS DE GESTIÓN, PARA PODER ORIENTAR Y ENCAMINAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS QUE SE DESARROLLAN EN LA INSTITUCIÓN.	036 : DOCUMENTO	01.04.03 : UNIDAD DE PLANEAMIENTO			
			FINANCIERO S/	29,796.06	0.0
			FÍSICO	0.00	0.0
18AO111158918 - DISTRIBUIR LOS DOCUMENTOS DE GESTIÓN QUE SERVIRÁN PARA SU APLICACIÓN POR LOS FUNCIONARIOS EN LA ENTIDAD.	036 : DOCUMENTO	01.04.03 : UNIDAD DE PLANEAMIENTO			
			FINANCIERO S/	29,796.06	0.0



18AO111158971 - REGISTRO DE INFORMACIÓN EN EL SIAF DE FORMA OPORTUNA.	103 : REGISTRO	01.07.05 : UNIDAD DE CONTABILIDAD	FÍSICO	0.00	
			FINANCIERO S/	19,405.56	0.0
18AO111158972 - REALIZAR EL CONTROL PREVENTIVO Y CONCURRENTE EN LOS DOCUMENTOS ANTES DE LA FASE DEL DEVENGADO.	585 : ACCION DE CONTROL	01.07.05 : UNIDAD DE CONTABILIDAD	FÍSICO	0.00	0.0
			FINANCIERO S/	19,405.56	0.0
18AO111158973 - ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN EN FORMA OPORTUNA DEL PDT.	001 : ACCION	01.07.05 : UNIDAD DE CONTABILIDAD	FÍSICO	0.00	0.0
			FINANCIERO S/	19,405.56	0.0
18AO111158974 - ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES DE LA ENTIDAD.	001 : ACCION	01.07.05 : UNIDAD DE CONTABILIDAD	FÍSICO	0.00	0.0
			FINANCIERO S/	19,405.56	0.0
18AO111158975 - CONTROL Y EJECUCIÓN DE PAGO DE TRIBUTOS ANTE LA SUNAT	001 : ACCION	01.07.06 : UNIDAD DE TESORERÍA	FÍSICO	0.00	0.0
			FINANCIERO S/	24,727.73	0.0
18AO111158976 - REALIZAR CONCILIACIONES DE CUENTAS BANCARIAS POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y DEVOLUCIONES AL TESORO PÚBLICO.	001 : ACCION	01.07.06 : UNIDAD DE TESORERÍA	FÍSICO	0.00	0.0
			FINANCIERO S/	24,727.73	0.0
18AO111158977 - REALIZAR EL PROCEDIMIENTO EN EL SIAFSP EL INGRESO Y GASTOS DE LA FASE DEL GIRADO POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, LA PROGRAMACIÓN Y AMPLIACIÓN MENSUAL DEL CALENDARIO DE PAGO.	001 : ACCION	01.07.06 : UNIDAD DE TESORERÍA	FÍSICO	0.00	0.0
			FINANCIERO S/	24,727.73	0.0
18AO111158978 - REALIZAR ASESORAMIENTO A LAS DIFERENTES UNIDADES ORGÁNICAS Y EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PARA EL LICENCIAMIENTO Y LA BUENA GESTIÓN DE LA UNAAT	001 : ACCION	01.03 : OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	FÍSICO	0.00	0.0



			FINANCIERO S/	75,993.00	
			FÍSICO	0.00	0.0
18AO111158980 - EMITIR DIVERSOS ACTOS RESOLUTIVOS (COMISIÓN ORGANIZADORA Y PRESIDENCIA) QUE INDIQUEN LA APROBACIÓN DE DIVERSOS DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS DE GESTIÓN PARA SU EJECUCIÓN RESPECTIVA, BAJO DE RESPONSABILIDAD DE TODOS LOS FUNCIONARIOS.	105 : RESOLUCION	01.06 : SECRETARIA GENERAL	FINANCIERO S/	41,656.92	0.0
			FÍSICO	0.00	0.0
18AO111158981 - PROYECTAR EL PROCESO DE NORMALIZACIÓN DE LOS DIVERSOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD Y SU DIVULGACIÓN RESPECTIVA.	001 : ACCION	01.06 : SECRETARIA GENERAL	FINANCIERO S/	41,656.92	0.0
			FÍSICO	0.00	0.0
18AO111158983 - FORTALECER A LAS OFICINAS Y A LAS UNIDADES CON RESPECTO A LOS TEMAS ADMINISTRATIVOS ORIENTADOS A LA NORMATIVIDAD VIGENTE QUE EMITE EL GOBIERNO CENTRAL, TENIENDO EN CUENTA LAS ACTUALIZACIONES RESPECTIVAS.	001 : ACCION	01.07.01 : DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	FINANCIERO S/	48,988.68	0.0
			FÍSICO	0.00	0.0
18AO111158984 - ADMINISTRACIÓN DE CAJA CHICA	001 : ACCION	01.07.01 : DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	FINANCIERO S/	2,000.00	0.0
			FÍSICO	0.00	0.0
18AO111158986 - PROPONER, GESTIONAR Y SUPERVISAR LAS ACCIONES RELACIONADAS CON LOS PROCESOS DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	001 : ACCION	01.07.02 : UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	FINANCIERO S/	18,574.02	0.0
			FÍSICO	0.00	0.0
18AO111158987 - CONDUCIR LA ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD DEL EMPLEADO.	001 : ACCION	01.07.02 : UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	FINANCIERO S/	18,574.02	0.0
			FÍSICO	0.00	0.0
18AO111158988 - ELABORACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA DE RECURSOS HUMANOS.	001 : ACCION	01.07.02 : UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	FINANCIERO S/	18,574.02	0.0
			FÍSICO	0.00	0.0



			FÍSICO	0.00	0.0	
18AO111158989 - CONDUCIR EL COMITÉ DE TRÁNSITO A SERVIR.	001 : ACCION	01.07.02 : UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	FINANCIERO S/	18,574.02	0.0	
			FÍSICO	0.00	0.0	
18AO111158990 - ELABORACIÓN DEL CAP PROVISIONAL DE LA UNIVERSIDAD.	001 : ACCION	01.07.02 : UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	FINANCIERO S/	18,574.02	0.0	
			FÍSICO	0.00	0.0	
18AO111158994 - IMPLEMENTACIÓN DE EXPEDIENTES PARA LAS ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES POR MONTOS MENORES DE 8 UIT (COMPRAS Y SERVICIOS).	037 : DOCUMENTO EMITIDO	01.07.03 : UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	FINANCIERO S/	63,965.76	0.0	
			FÍSICO	0.00	0.0	
18AO111158995 - REALIZAR LAS GESTIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SIGA	001 : ACCION	01.07.03 : UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	FINANCIERO S/	63,968.76	0.0	
			FÍSICO	0.00	0.0	
18AO111158996 - IMPLEMENTACIÓN DE EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN.	001 : ACCION	01.07.03 : UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	FINANCIERO S/	63,965.76	0.0	
			FÍSICO	0.00	0.0	
18AO111158997 - ACCIONES DE ALMACÉN, PATRIMONIO, PROCESOS Y ADQUISICIONES, INFORMES Y PROGRAMACIÓN	001 : ACCION	01.07.03 : UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	FINANCIERO S/	63,965.76	0.0	
			FÍSICO	0.00	0.0	
18AO111158998 - ELABORACIÓN DE MATERIALES DE ORIENTACIÓN PARA LAS DIVERSAS ÁREAS, EN TEMAS DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE SERVICIO, REQUERIMIENTOS, TÉRMINOS DE REFERENCIA.	001 : ACCION	01.07.03 : UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	FINANCIERO S/	64,019.01	0.0	
			TOTAL POR AEI	FINANCIERO S/	1,100,840.82	0.0
AEI.02.04 - PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS (PDP) IMPLEMENTADO EN EL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD						
18AO111158991 - DESARROLLAR EL PLAN DE DESARROLLO DE PERSONA (PDP), PARA EL PERSONAL DOCENTE Y	001 : ACCION	01.07.02 :	FÍSICO	0.00	0.0	



ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD.

		UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS			
			FINANCIERO S/	18,574.02	0.0
			FÍSICO	0.00	0.0
18AO11158992 - IMPLANTAR LA PREPARACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD.	001 : ACCION	01.07.02 : UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	FINANCIERO S/	18,574.02	0.0
			FINANCIERO S/	37,148.04	0.0
AEI.02.05 - CONVENIOS Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS, CON EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO, IMPLEMENTADOS PARA LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.			FINANCIERO S/	47,986.00	0.0
			FÍSICO	47,986.00	0.0
18AO11144331 - ORGANIZAR, COORDINAR, EJECUTAR, SUPERVISAR Y EVALUAR LAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PARA EL BUEN FINANCIAMIENTO DE LA UNAAT.	001 : ACCION	01.07 : DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	FINANCIERO S/	47,986.00	0.0
			FINANCIERO S/	47,986.00	0.0
			FÍSICO	0.00	0.0
18AO11158969 - MONITOREO Y SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LAS UNIDADES ORGÁNICAS.	001 : ACCION	01.01 : RECTORADO	FINANCIERO S/	5,332.00	0.0
			FINANCIERO S/	5,332.00	0.0
			FÍSICO	0.00	0.0
18AO11158985 - ORGANIZAR, COORDINAR, EJECUTAR, SUPERVISAR Y EVALUAR LAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA UNAAT.	001 : ACCION	01.07.01 : DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	FINANCIERO S/	48,988.68	0.0
			FINANCIERO S/	48,988.68	0.0
			FÍSICO	0.00	0.0
AEI.02.06 - INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS IMPLEMENTADOS PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.			FINANCIERO S/	102,306.68	0.0
			FÍSICO	25,123.00	0.0
18AO11144779 - BRINDAR EL MANTENIMIENTO ADECUADO A LOS BIENES, MUEBLES E INMUEBLES QUE PERTENESCAN A LA UNIVERSIDAD.	086 : PERSONA	01.07.04 : UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES	FINANCIERO S/	25,123.84	0.0
			FINANCIERO S/	25,123.84	0.0
			FÍSICO	25,121.00	0.0
18AO11144790 - EJECUTAR LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN, EXPEDIENTES TÉCNICOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS, PARA LA CREACIÓN DE NUEVAS INFRAESTRUCTURAS DE LA UNIVERSIDAD.	086 : PERSONA	01.07.04 : UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES	FINANCIERO S/	25,123.80	0.0
			FINANCIERO S/	25,123.80	0.0
			FÍSICO	25,123.00	0.0
18AO11144792 - EVALUAR, ANALIZAR LOS CONTENIDOS DE LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y SOLICITADOS POR SU ÁREA.	086 : PERSONA	01.07.04 : UNIDAD	FINANCIERO S/	25,123.00	0.0
			FINANCIERO S/	25,123.00	0.0
			FÍSICO	25,123.00	0.0



		EJECUTORA DE INVERSIONES			
			FINANCIERO S/	25,123.80	0.0
			FÍSICO	25,123.00	0.0
18AO111144797 - SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN.	086 : PERSONA	01.07.04 : UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES	FINANCIERO S/	25,123.84	0.0
			FÍSICO	34,452.00	0.0
18AO111144814 - MONITOREO, EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN.	086 : PERSONA	01.04.04 : UNIDAD FORMULADORA	FINANCIERO S/	34,452.30	0.0
			FÍSICO	34,452.00	0.0
18AO111144817 - REALIZAR LA FORMULACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES.	086 : PERSONA	01.04.04 : UNIDAD FORMULADORA	FINANCIERO S/	34,452.36	0.0
			FÍSICO	34,452.00	0.0
AEI.02.07 - ESTRATEGIA DE ASEGURAMIENTO DE LA TRANSPARENCIA, IMPLEMENTADO EN LA UNIVERSIDAD.		TOTAL POR AEI	FINANCIERO S/	169,399.94	0.0
			FÍSICO	55,339.00	0.0
18AO111144343 - MONITOREO Y SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LAS UNIDADES ORGÁNICAS DEPENDIENTES DE LA VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN.	001 : ACCION	03.01 : VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	FINANCIERO S/	55,339.00	0.0
			FÍSICO	0.00	0.0
18AO111158970 - ESTRATEGIA DE ASEGURAMIENTO DE LA TRANSPARENCIA, IMPLEMENTADO EN LA UNIVERSIDAD.	001 : ACCION	01.01 : RECTORADO	FINANCIERO S/	170,471.60	0.0
			FÍSICO	0.00	0.0
18AO111159012 - MANTENER ACTUALIZADO EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTANDAR (PCM) Y PORTAL DE TRANSPARENCIA UNIVERSITARIA DE LA UNAAT (LEY UNIVERSITARIA)	001 : ACCION	01.07.07 : UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	FINANCIERO S/	26,411.00	0.0
18AO111159013 - BRINDAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOPORTE TÉCNICO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA UNAAT	001 : ACCION	01.07.07 : UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	FÍSICO	0.00	0.0



			FINANCIERO S/	26,411.00	0.0
			FÍSICO	0.00	0.0
18AO111159014 - IMPLEMENTACIÓN DE LOS DIFERENTES SISTEMAS DE INFORMACIÓN	001 : ACCION	01.07.07 : UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	FINANCIERO S/	28,519.00	0.0
			TOTAL POR AEI	307,151.60	0.0
OEI.03 - IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES			FINANCIERO S/	25,123.00	0.0
AEI.03.01 - PLANES DE CONTINGENCIA Y CONTINUIDAD OPERATIVA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES IMPLEMENTADOS EN LA UNIVERSIDAD					
18AO111144807 - ELABORAR EL PLAN DE CONTINGENCIA DE PROBABLES RIESGOS DE DESASTRES IMPLEMENTADOS EN LA UNIVERSIDAD.	086 : PERSONA	01.07.04 : UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES	FINANCIERO S/	25,123.80	0.0
			TOTAL POR AEI	25,123.80	0.0
			TOTAL GENERAL	3,804,482.22	0.0

REFERENCIA DEL INDICADOR PEI	PARAMETRO MEDIDA	LOGRO ESPERADO	LOGRO OBTENIDO	% AVANCE	
OEI.01 : DESARROLLAR LA EXTENSIÓN CULTURAL Y PROYECCIÓN SOCIAL EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	003 : Porcentaje	10.00	0.00	ND	IND.01.OEI.01 : Porcentaje universitaria que participa proyección social.
AEI.01.01 : PROGRAMAS DE EXTENSIÓN CULTURAL Y PROYECCIÓN SOCIAL, IMPLEMENTADOS PARA LA POBLACIÓN.	002 : Número	1.00	0.00	ND	IND.01.AEI.01.01 : Númrc proyección social ejecutad
AEI.01.02 : PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN DE LA CULTURA AMBIENTAL IMPLEMENTADO PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.	002 : Número	1.00	0.00	ND	IND.01.AEI.01.02 : Númrc cultura ambiental ejecutac
AEI.01.03 : PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DESARROLLADO PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.	002 : Número	1.00	0.00	ND	IND.01.AEI.01.03 : Númrc realizadas.
OEI.02 : IMPLEMENTAR UNA GESTIÓN MODERNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE	003 : Porcentaje	80.00	0.00	ND	IND.01.OEI.02 : Porcentaje comunidad universitaria cc
AEI.02.01 : LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL IMPLEMENTADO EN LA UNIVERSIDAD	003 : Porcentaje	90.00	0.00	ND	IND.01.AEI.02.01 : Porcent Básicas de Calidad.
AEI.02.02 : PLAN PARA EL NOMBRAMIENTO DE DOCENTES PARA LA CONFORMACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD	002 : Número	3.00	0.00	ND	IND.01.AEI.02.02 : Númrc cumplen requisitos para cc
AEI.02.03 : DOCUMENTOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL ACTUALIZADOS E IMPLEMENTADOS EN LA UNIVERSIDAD	003 : Porcentaje	40.00	0.00	ND	IND.01.AEI.02.03 : Porcent actualizados.
AEI.02.04 : PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS (PDP) IMPLEMENTADO EN EL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD	003 : Porcentaje	70.00	0.00	ND	IND.01.AEI.02.04 : Porcent fortalecimiento de capacid
AEI.02.05 : CONVENIOS Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS, CON EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO, IMPLEMENTADOS PARA LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.	002 : Número	2.00	0.00	ND	IND.01.AEI.02.05 : Númrc firmadas.
AEI.02.06 : INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS IMPLEMENTADOS PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.	002 : Número	4.00	0.00	ND	IND.01.AEI.02.06 : Númrc Administrativas implement
AEI.02.07 : ESTRATEGIA DE ASEGURAMIENTO DE LA TRANSPARENCIA, IMPLEMENTADO EN LA UNIVERSIDAD.	003 : Porcentaje	75.00	0.00	ND	IND.01.AEI.02.07 : Porcent implementada.
OEI.03 : IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	003 : Porcentaje	15.00	0.00	ND	IND.01.OEI.03 : Porcentaje del plan de gestión de ries
AEI.03.01 : PLANES DE CONTINGENCIA Y CONTINUIDAD OPERATIVA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES IMPLEMENTADOS EN LA UNIVERSIDAD	003 : Porcentaje	15.00	0.00	ND	IND.01.AEI.03.01 : Porcent contingencia de gestión de